

Número 30. { Sesión pública ordinaria del día 27 de mayo de 1912.

Presidencia del ciudadano Plinio Cabrera.

Al las cinco de la tarde del mismo día, hallándose reunidos en el Salón de sesiones los Municipales ciudadanos Aurelio Hernandez, Rafael Reyes, Gustavo Pérez, Magdalena Carballo, Manuel Reyes Juárez y Fidel Arroyo, el Presidente declaró abierta la sesión, y dándose lectura a la acta de la anterior sin discusión fue aprobada.

En seguida la Secretaria dió cuenta con la correspondencia recibida de la semana anterior y en el orden siguiente:

De la Jefatura política.

I. Participando que la Superioridad nombró Agente del Ministerio Público, propietario de este Distrito, al C. Lic. Edmundo López, y a la vez da a conocer la firma de que usa el nombrado. "Enterado."

II. Comunica en oficio 423, que la Superioridad nombró al caudesa de la cárcel de mujeres de esta ciudad, a la Señora Criseta Barrera, quien a última hora útil del día 22 de los corrientes se hizo cargo de la respectiva Alcaldía; cesando a esa misma hora en el referido empleo la Señora Josefa Cano, por haberlo dimitido. "Enterado y comunicado a la Tesorería municipal de esta ciudad."

III. Avisa que por renuncia que hizo al empleo de Comandante de la Guardia de cárcel de esta ciudad el ciudadano Amelio Amador, la Superioridad nombró para substituirle, al C. José Cirigo, quien a última hora útil del día 22 de los corrientes se hizo cargo de su empleo. "Enterado y comunicado a la Tesorería municipal de esta ciudad."

IV. Remite los nombramientos de los Jueces de paz para la 1ª Sección de Rancho Viejo y barrio de Poceña en go que el Gobierno del Estado se sirva expedirles. "Recíbase, y remítanse a los nombrados, citándoseles para que desde luego comparezcan a otorgar la protesta de ley."

V. Da aviso, de que la Superioridad se sirvió nombrar Juez de 1.^a Instancia de este Distrito al C. Lic. Rubén Ramírez y a la vez manda sea reconocida la firma que usa el nombrado. "De enterado."

VI. Remite un denuncia de terreno que la Señora Petra Araus le ha presentado, para que sea tramitado por este Ayuntamiento en la forma que corresponde. "A la Comisión de Tierras para que dictamine."

VII. Transcribiendo el oficio que el Juez de paz de la 1.^a Sección de Rancho viejo le ha dirigido, referente a la petición que los vecinos de aquella ranchería hacen por conducto del expresado Juez, respecto a que se abra la escuela que está vacante en el mismo lugar, exponiendo ser necesaria para la enseñanza de los niños porque la que existe, está situada a gran distancia de aquel punto donde residen. "Pase al Regidor que tiene a su cargo esta Escuela para que informe."

Del Tesorero M^op^oal. de esta ciudad. Informa que ya ordena al Escribiente ministro Ejecutor salga a efectuar algunas cantidades que adeudan un crecido número de causantes de las Secciones de este municipio, y pide se provea la oficina de su cargo de otro empleado más para que ayude a las labores de dicha oficina. "Pase a la Comisión de Hacienda para que informe, haciendo previamente una visita a la Tesorería M^op^oal."

Del Presidente de la Junta auxiliar de Otlatlán. Remite copia certificada del acta que contiene los acuerdos que tuvo la Junta auxiliar de aquel pueblo el día 16 de los corrientes, relativos a la apertura de un caño que conduciría el agua de un manantial denominado "Otlquisá", para aumentar la cantidad de ese líquido en la fuente de la playa, por no ser bastante la que por ahora surte al vecindario. "Se aprueban los acuerdos contenidos en la copia del acta que remite el Presidente auxiliar de Otlatlán, comuníquesele."

De la Directora de la Escuela central de niñas. Comunicando que con fecha 20 de los corrientes volvió a sus labores escolares, como 4.^a Ayudante que es de dicha Escuela, en virtud de haber espirado el plazo de seis meses que le concedió el Superior Gobierno para separarse de su empleo, la Señorita Fereza Gonzalez; cesando en consecuencia en las referidas labores el mismo día, la Señorita Margarita Pérez que cubra la vacante. "Enterado y comuníquese a la Tesorería M^op^oal."

Ocurridos.

I. De la Señora Teodora Cruz, pidiendo se le desocupe el terreno de su propiedad, que esta Corporación tiene ocupado con algunos materiales de construcción que estaban destinados a la construcción del Rastro, y cuya mejora no se ha llevado a cabo. "A la Comisión de mejoras materia les para que estudie lo propuesto y resuelva lo que en el caso proceda."

II. De la misma Señora Cruz, exponiendo: que la Corporación que funcionó en 1904, concedió a su finado esposo D. Luciano Marquez una merced de agua que llevó a su casa habitación, cumpliendo a la vez la obligación que se contrajo, de que la cañería respectiva condujera los fomas, para que una de ellas se destinara a partir de agua al vecindario residente en la 3.^a Sección de esta población: que la alcantarilla donde se halla la toma aludida, existen otros tubos que pertenecen a las concesiones hechas con anterioridad al mismo Sr. Marquez y Señores Vicens y Pablo Reyes; pero que dichos tubos están desnivellados, razón por la cual éstos absorben todo el agua y que ella cae de ese líquido; que en tal virtud pide que la Comisión recorra de ese líquido; que en tal virtud pide que la Comisión del ramo practique una vista de ojos a la caja reparadora y se corrija el desperfecto. "A la Comisión de Aguas para que pase a practicar una vista de ojos al lugar que se cita."

III. Del Ciudadano Alejandro Aldana, manifestando: que habiéndosele concedido una merced de agua, cuyo impuesto que pague debe emplearse en la reparación del caño principal, y que como no se le haya dicho, que Comi-

Fue sin discusión aprobado el dictamen de
que se trata, por unanimidad, acordándose lo siguiente:
"Comuníquese al interesado."

el acto del soldado anterior.
Acto continuo el Regida Araya haciendo uso de
la palabra manifestó: que de donde tratase en la